

INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION  
COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

**GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO**

**6ª REUNIÓN**

LANZAROTE (ESPAÑA)  
17 DE JUNIO DE 2005

**INFORME DEL PRESIDENTE**

**AGENDA**

1. Apertura de la reunión
2. Adopción de la agenda
3. Repaso de [resoluciones pertinentes de la Comisión](#)
4. Cumplimiento con las medidas de la Comisión en 2004:
  - a) [Resolución sobre captura incidental](#) (C-04-05):
    - i. liberación de capturas incidentales vivas
    - ii. retención completa
  - b) [Resolución sobre dispositivos agregadores de peces](#) (C-99-07)
  - c) [Resolución sobre la conservación de los atunes aleta amarilla y patudo](#) (C-04-09):
    - i. veda de la pesca de cerco
    - ii. limitación de la captura palangrera
  - d) [Resolución sobre los informes desde el mar](#) (C-03-04)
  - e) [Resolución sobre capacidad de la flota](#) (C-02-03)
  - f) [Resolución sobre la provisión de datos](#) (C-03-05)
  - g) Informes nacionales
5. Recomendaciones a la Comisión
6. Otros asuntos
7. Clausura

La reunión fue llamada al orden por el Sr. David Hogan, de Estados Unidos.

La agenda provisional fue adoptada sin modificaciones.

El personal presentó su informe sobre cumplimiento en 2004 (Documento COM-6-04), comenzando con una revisión de las resoluciones pertinentes de la Comisión bajo el punto 3 de la agenda y continuando con la revisión de posibles violaciones bajo el punto 4 de la agenda.

Con respecto a las tortugas marinas, se notó que en 2004 hubo 1.078 lances en las que estuvieron involucradas 1.299 tortugas marinas, en comparación con 1.510 lances y 1.554 tortugas en 2003. De las 1.299 tortugas involucradas en 2004, el 89% fue liberado ileso y el 4% escapó, o sea que el 93% de las tortugas involucradas no sufrió ningún efecto adverso de la pesca, y los observadores reportaron solamente dos mortalidades de tortugas. En 2004 un total de 12 violaciones fueron registradas por observadores de la CIAT y reportadas a los gobiernos.

Con respecto a los tiburones, los observadores reportaron 755 lances, realizados en 138 viajes, que involucraron 6.466 tiburones. De éstos, 206 fueron liberados vivos.

Con respecto al requisito para los buques cerqueros de retener a bordo todo el atún capturado, el personal reportó que los observadores registraron 12.205 lances con descartes durante 2001-2004, y que en 2004 un promedio de 9,4 toneladas de atún fue descartado por lance, un incremento de 35-40% con respecto a años previos. De los 12.205 lances, solamente 1.762 fueron registrados en el *Registro de Descartes de Atún* requerido. Además, en el 52% de esos 1.762 lances, el capitán registro descartes prohibidos por la resolución.

Con respecto a los informes desde el mar, el personal reportó que el porcentaje de informes recibidos en 2004, 73%, fue esencialmente igual que en el segundo semestre de 2003, después de la entrada en vigor de la nueva resolución de junio de 2003 sobre este tema. El porcentaje de informes recibidos varió de 6% a 100%.

Con respecto al cumplimiento de las vedas de la pesquería de cerco, se identificó a cuatro buques bolivianos que pescaron durante el primer período de veda en violación de la resolución. Colombia no optó por ninguno de los dos períodos de veda, sino que aplicó sus propias medidas unilaterales. Durante el primer período de veda, seis buques colombianos pescaron en el OPO, y durante el segundo período de veda, cinco buques colombianos pescaron en el OPO.

Con respecto a los límites de captura de patudo, ninguna de las capturas reportadas rebasaron los límites establecidos.

Con respecto a la resolución sobre la capacidad de la flota, el personal informó que el buque colombiano *Martha Lucía R* siguió pescando en el OPO en 2004 sin estar en el Registro Regional de Buques.

El personal presentó asimismo información sobre el cumplimiento de la resolución sobre la provisión de datos, notando que varios países no habían cumplido con los requisitos de la resolución.

El Grupo de Trabajo instruyó al personal que en el futuro los datos no deberían ser desglosados por programa de observadores.

Veneuela comentó que su gobierno había dictado seminarios para los pescadores sobre capturas incidentales y otros factores operacionales, y que estos habían resultado en, entre otros, una reducción del número de lances nocturnos.

La Unión Europea comentó que sus buques no dirigen su esfuerzo hacia el atún patudo, y cree que se deberían describir por separado los pabellones que sí pescan patudo y los que no.

Estados Unidos notó que su captura de 2004 no estaba incluida, pese a que se había provisto un informe anual. Se acordó que Estados Unidos y la Secretaría consultarían al respecto.

Se sugirió que las capturas incidentales cerqueras en el informe fuesen desglosadas por tipo de lance, pero esto no fue respaldado por el Grupo de Trabajo.

Costa Rica notó la utilidad de una prohibición del aleteo de tiburones. Dos delegaciones recordaron al Grupo de Trabajo de sus propuestas de 2004 sobre ese tema.

Japón declaró que los niveles de captura palangrera de 2001 en las que se basa la Resolución C-04-09 podrían estar basados en parte en capturas INN y deberían ser revisados. Notó también que ciertas capturas reportadas de 2004 eran mayores que las que indicaban los registros de importación.

Una discusión de los requisitos de información de capturas palangreras de patudo resultó en un entendimiento que el informe de cumplimiento incluiría informes mensuales solamente para las CPC con capturas anuales de más de 200 toneladas.

Ecuador propuso otra reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental, y Japón se ofreció como anfitrión en el caso que se decidiera convocarla.

El Grupo de Trabajo se reunirá en conjunto con la reunión anual de la CIAT en 2006.